



dará aviso en derecho
Sr. Duque Presid.
inteligencia, y la del
Dias que á
estado y estado 5

quisi

Tejete

Don

Q

Diego de

En la Villa
y cinco: Sep
Dn Aguirre
han conca
cares, Dn
Luengo, D
Tore

Sr. Alcalde mayor de Carabaca

dien expr
dar lo sig^{te}

En este estado entro el Sr. Dn. Alejandro de Campo Pedro de Aca
Ayer como ha concurrido aere Ayuntam. de Gregorio Santa Deposita
del R. Conito

Fuigo

A consecuencia de la Comision conferida a el Sr. Dn. Fran. Dieg
Melozano Prov. Sindico gral que fue en el año proximo en ocho
uening y guarano, para que por inteligencia de los precios que renia
el Fuigo en los p^{tos} inmediatos acopiase algunas porciones sien
pre que fueren proporcionados, mas habiendolo practicado, y ad
vertia que eran excesivos, ademas de dudarse si por via bien
o mal en esta situac^{on} y viendo la necesidad ha emvra